



LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que LIZ DANIS CERPA COSSIO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 63469659 expedida en BOGOTÁ D.C.; suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 469-2025

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo en las actividades asociadas a los procesos administrativo de la Subdirección de Gestión Corporativa- SGC

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. apoyar administrativamente las actividades internas y externas adelantadas por la subdirección, en especial la convocatoria de reuniones, comités, y demás eventos sean requeridos por el supervisor del contrato.
2. apoyar en la articulación de la información con los demás grupos de trabajo para dar respuesta a los requerimientos asignados a la subdirección.
3. proyectar actas, oficios, memorandos y demás documentos propios de la gestión de la subdirección, que le sean indicados por la supervisión, con calidad y oportunidad.
4. tramitar comunicados, derechos de petición, actas, memorandos, oficios y demás documentos que deban ser suscritos por la subdirección, para lo cual deberá hacer seguimiento de la información y llevar registro de cada uno de ellos.
5. apoyar, coordinar, verificar y realizar el seguimiento a las actividades programadas en la agenda de la subdirección que requieran en el cumplimiento de la misionalidad propia de la uaecob.
6. apoyar con el traslado de la documentación a cargo de la subdirección de maneta organizada al equipo de gestión documental con calidad y oportuna.
7. las demás que requiera el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR INICIAL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$ 34.384.905) M/CTE.

VALOR TOTAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$ 34.384.905) M/CTE.

VALOR MENSUAL: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.820.545) M/CTE.

PLAZO INICIAL CONTRATO: 9 MESES

PLAZO TOTAL: 9 MESES

FECHA INICIO: 17/05/2025

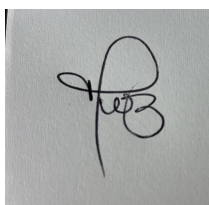
FECHA DE TERMINACION: 16/02/2026

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como entidad **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los QUINCE (15) días del mes de enero del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Jurídica.

Generación automática a través de aplicativo



MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN
JEFE OFICINA JURÍDICA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos		Código: FOR-CON-01-16
		Versión: 04
	ACTA DE INICIO	Vigencia: 25/07/20171
		Página 1 de 1

CONTRATO NO. 481-2024

NUMERO DE PROCESO UAECOB-CPS-432-2024

INTERVINIENTES: PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
SUBDIRECTOR OPERATIVO (E)
SUPERVISOR

LIZ DANIS CERPA COSSIO
CONTRATISTA

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental que requiera ejecutarse en las estaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá SO

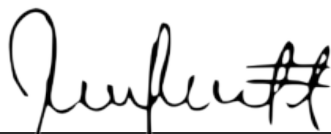
VALOR TOTAL: DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 12.650.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES y 15 DIAS CALENDARIOS

FECHA DE INICIACIÓN: 23/08/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 06/02/2025

En Bogotá a los VEINTITRES (23) días del mes de agosto del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 481-2024.




PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR	LIZ DANIS CERPA COSSIO
Supervisor(a)	Contratista



secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEd



encia Nacional
stratación Pública
a Compra Eficiente

ueda ▼ Mis

orio ➡ Menú ➡ A

Información ger

Condiciones

Bienes y servicio

Documentos de

Documentos de

Estado de la fecha 17/12/2024 6:03:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Las partes del contrato, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. y Liz Danis Cerpa Cossio, acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios UAECOB-CONTRATO-481-2024, realizando adición por valor de \$2.300.000 y prórroga del plazo de ejecución por un (1) mes, es decir, hasta el 06 de marzo de 2025; cuyo trámite se adelanta directamente en la plataforma del Secop II, para efectos del perfeccionamiento de la modificación. Los fundamentos que motivan la presente modificación se encuentran consignados en la solicitud presentada por la supervisión del contrato mediante radicado I-00643-2024019188-UAECOB Id: 213122 del 09 de diciembre de 2024. El contratista se obliga a ajustar el valor asegurado y plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento otorgado como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento, lo cual deberá realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la presente modificación, con los términos de la adición y prórroga pactados. Se anexa solicitud de modificación, solicitud CDP, CDP 1884 y antecedentes actuales.

Justificación de la modificación

		Código: FOR-CON-01-16
		Versión: 04
	ACTA DE INICIO	Vigencia: 25/07/20171
		Página 1 de 1

CONTRATO NO. 109-2024

INTERVINIENTES: PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
DIRECTORA BOMBEROS BOGOTÁ
SUPERVISOR

LIZ DANIS CERPA COSSIO
CONTRATISTA

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades administrativas que requieran ejecutarse en las estaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá SO

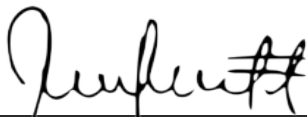
VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.200.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 13/02/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 12/06/2024

En Bogotá a los TRECE (13) días del mes de febrero del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 109-2024.



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR	LIZ DANIS CERPA COSSIO
Supervisor(a)	Contratista <i>Liz Danis Cerpa Cossio</i>



¿Requiere reconocimiento del
proveedor?



Estado de la fecha 14/05/2024 10:16:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación

LAS PARTES DEL CONTRATO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. Y, LIZ DANIS CERPA COSSIO, ACUERDAN MODIFICAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UAECOB-CONTRATO-109-2024, REALIZANDO LA ADICIÓN POR UN VALOR DE \$ 3.680.000 Y PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN EN CUARENTA Y OCHO (48) DIAS CALENDARIO, ES DECIR, HASTA EL 30 DE JULIO DE 2024; CUYO TRÁMITE SE ADELANTA DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II PARA EFECTOS DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN. LOS FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE RADICADO I-00643-2024007735-UAECOB ID: 194234 DEL 06 DE MAYO DE 2024. LA CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR EL VALOR ASEGURADO Y PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTORGADO COMO MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO, LO CUAL DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE MODIFICACIÓN CON LOS TÉRMINOS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA PACTADAS. SE ANEXA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, SOLICITUD CDP, CDP 735 Y ANTECEDENTES ACTUALIZADOS.

Documentos de la modificación

Documento

Nombre del documento

Estado de la fecha

14 días de tiempo transcurrido (15/06/2023 5:11:56 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación

TENIENDO EN CUENTA QUE SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO NO. UAECOB-CONTRATO-367-2023, ENTRE LA UAECOB Y LIBIA ESTER LEON POLO IDENTIFICADO CON C.C 63469659, LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE RADICADO I-00643-2023010942 -UAECOB ID: 163961, SOLICITO LA CESIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR LA CONTRATISTA CEDENTE MEDIANTE RADICADO I-00643-2023010942 -UAECOB ID 163961, EN DONDE SOLICITÓ LA CESIÓN DEL CONTRATO NO. 367-2023, ARGUMENTANDO QUE POR MOTIVOS PERSONALES SE LE IMPIDE LA EJECUCIÓN DEL CITADO CONTRATO Y POR LO TANTO DESARROLLARA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HASTA EL DIA 15 DE JUNIO-2023, LA SUPERVISIÓN DETERMINÓ VIABLE LA CESIÓN, YA QUE ES NECESARIO CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA OFICINA JURIDICA Y DE LA ENTIDAD, POR LO QUE SE PROCEDE A CEDER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EMANADOS DEL CONTRATO UAECOB-CONTRATO-367-2023, EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA A FAVOR DE LIZ DANIS CERPA COSSIO IDENTIFICADA CON Cedula NO. 63469659, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2023, POR SER LA PERSONA QUE REÚNE LAS CARACTERISTICAS Y REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ACTA DE INICIO	Código: FOR-CON-01-16
		Versión: 04
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 1 de 1

CONTRATO No. 367 de 2023

INTERVINIENTES: PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Supervisora

LIBIA ESTER LEÓN POLO
Contratista

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERAN EJECUTARSE EN LAS ESTACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - SO

VALOR TOTAL: \$16.800.000 (*DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE*).

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES.

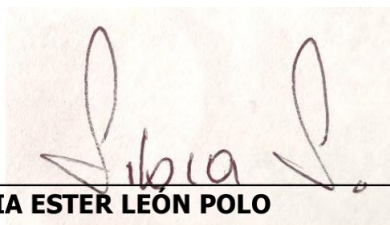
FECHA DE INICIACIÓN: 23 DE MAYO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE ENERO DE 2024.

En Bogotá a los **VEINTITRES (23)** días del mes de **MAYO** del año **2023**, se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato **No.367 de 2023**.



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Subdirectora Operativa
Supervisora



LIBIA ESTER LEÓN POLO

Contratista

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 18/01/2024

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) CERPA COSSIO LIZ DANIS identificado (a) con C.C. Núm. 63469659 ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2022	7898	2022-12-09	2023-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO II	\$2,360,898.00
2023	1933	2023-02-01	2023-31-05	TECNICO ADMINISTRATIVO II	\$2,632,401.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 18 de 01 de 2024.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 18/01/2024

LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 18/01/2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Bogotá D.C. 30 de abril de 2025

Asunto: Certificación Laboral

Por medio de la presente certifico que la señora **LIZ DANIS CERPA COSSIO** identificada con cedula de ciudadanía número **63.469.659** laboro en mi consultorio odontológico desde el día 18 de enero del 2018 hasta el día 15 de agosto de 2022.

Desarrollando las siguientes actividades; apoyo administrativo y operativo en las tareas diarias del consultorio.

Para constancia se firma a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de abril de 2025

Atentamente;

Andrea Caballero Pachon

ANDREA MARCELA CABALLERO PACHON

CC: 52.737.254 de Bogotá

Cel: 3222305707



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO AMERICANO DE CARTAGENA

JORNADA DIURNA

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SEGUN RESOLUCION No. 2849 DEL 21 DE AGOSTO DE 1991

CONFIERE A

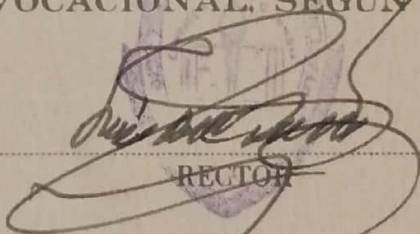
LIZ DANIS CERPA COSSIO

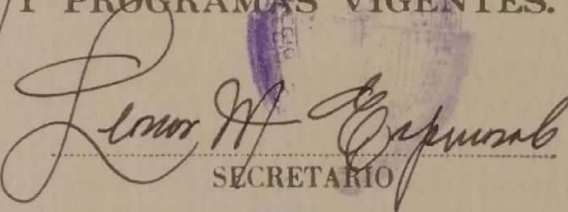
IDENTIFICADO CON C. C. No. 63.469.659 DE Barrancabermeja

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.


RECTOR


SECRETARIO

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN

CARTAGENA

A 30 DE NOVIEMBRE

DE 1994

ANOTADO AL FOLIO 01 LIBRO DE REGISTRO No. 01 REGISTRO No. JDI294



CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL SINERGIA



República de Colombia

Con Resolución No. 110266 del 27 de Octubre del año 2014 por la
Secretaría de Educación Distrital Bogotá D.C.

Certifica Como:
*Técnico Laboral por Competencias en
Auxiliar Administrativo*

A

Liz Danis Cerpa Cossio

Con documento de Identidad No. 63.469.659 de Barrancabermeja

Por haber alcanzado satisfactoriamente las competencias del Programa de Formación Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, con una intensidad de 600 horas, contenidas en nuestro Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de acuerdo a lo ordenado en el Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009



REGISTRADO EN EL FOLIO 10 DEL LIBRO DE GRADUACIONES
Dado en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de Diciembre de 2016

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 10:37:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63469659
Código de Verificación	63469659260108103705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZ DANIS CERPA COSSIO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **63469659** de BARRANCABERMEJA

(SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288026592



PIB

11:05:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZ DANIS CERPA COSSIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63469659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:47 AM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63469659**

Apellidos y Nombres: **CERPA COSSIO LIZ DANIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai-c-atc@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 10:48:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63469659** y Nombre: **LIZ DANIS CERPA COSSIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132054637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código	GJ-PR02-FT01
		Versión	01
	Nombre del Formulario	Vigencia	11/12/20
		Página	1 de 1
CONTRATACIÓN DIRECTA			
CÁLCULO DE EXPERIENCIA			

LIZ DANIS CERPA COSSIO								
COMPUTO DE TIEMPO COMO SERVIDOR PÚBLICO								
					AÑOS	MESES	DÍAS	
Nombre de la entidad			0		0	0	0	
			0		0	0	0	
			0		0	0	0	
TOTAL DÍAS			0	TOTAL TIEMPO		0	0	

COMPUTO DE TIEMPO EN SECTOR PRIVADO								
					AÑOS	MESES	DÍAS	
Nombre de la entidad o empresa								
ANDREA MARCELA CABALLERO PACHON	18/01/18	15/08/22	1647		4	6	27	
			0		0	0	0	
			0		0	0	0	
TOTAL DÍAS			1647	TOTAL TIEMPO		4	6	

COMPUTO DE TIEMPO TRABAJADOR INDEPENDIENTE								
						MESES	DÍAS	
Nombre de la entidad o empresa								
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos - UAECOB	17/05/25	15/01/26	238		0	7	28	
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos - UAECOB	23/08/24	6/03/25	193		0	6	13	
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos - UAECOB	13/02/24	30/07/24	167		0	5	17	
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos - UAECOB	16/06/23	22/01/24	216		0	7	6	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	1/02/23	31/05/23	120		0	4	0	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	9/12/22	31/01/23	52		0	1	22	
TOTAL DÍAS			986	TOTAL TIEMPO		2	8	

ACUMULADOS TOTALES					
	TOTAL DÍAS		AÑOS	MESES	DÍAS
SERVIDOR PÚBLICO	0	TOTAL TIEMPO	0	0	0
SECTOR PRIVADO	1.647	TOTAL TIEMPO	4	6	27
TRABAJADOR INDEPEND.	986	TOTAL TIEMPO	2	8	26
TOTAL GENERAL DÍAS	2.633	TOTAL GENERAL TIEMPO	7	3	23

Se verificó la coherencia de esta información con la reportada en la Hoja de Vida de la Función Pública	SI X NO	Observación: Observación:Admite equivalencias del artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución 1794 de 2025 por medio de la cual se fija la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios que celebre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Tres (3) años de experiencia relacionada en el objeto y obligaciones por título de formación tecnológica o de formación técnico profesional, en lugar del título inicialmente exigido.
---	---------------------------------	---

Elaboró: Julian Enrique López Rubiano	Cargo: Contratista			
Revisó: Brayan Steven Mendieta	Cargo: Contratista			
Aprobó: claudia Gutierrez	Cargo: contratista OJ			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT21
	CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	ANEXO - FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 1

ANEXO-LISTA DE CHEQUEO

PERSONA NATURAL

Yo, LIZ DANIS CERPA COSSIO identificado(a) Con cédula de ciudadanía No. 63.469.659 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (x) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los ocho (8) días del mes de enero del año 2026.

Liz Danis Cerpa Cossio

Firma:
Nombre: LIZ DANIS CERPA COSSIO

Cédula: 63.469.659

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos